DECRETO Nº 4.522 /

LAJA, diciembre 14 del 2012

VISTOS:

1.- Licencia médica presentada por el Sr. Francisco Carrasco Montero, vigilante de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2.- Decreto Alcaldicio Nº 4356 del 04.12.12 que aprueba contrato de trabajo con el Sr. Manuel Israel Leiva Vejar, vigilante de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
3.- Contrato de trabajo.
4.- Modificación de contrato.
5.- Código del Trabajo.
6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** modificación de contrato de trabajo del funcionario que se indica, vigilante de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", quedando hasta el término de la licencia médica presentada por el Sr. Francisco Carrasco Montero, en lo demás se conserva sin modificaciones:

nombre **Manuel Israel Leiva Vejar**
R.u.t.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ PINTO ALBÓRNOZ
ALCALDE

JPA/MMM/AMR/lrc *14/12/12
DISTRIBUCIÓN:/
- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/